



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 6 de mayo de 2014

NÚM. 61

## S U M A R I O

### SERIE C:

#### **Otras Proposiciones:**

—Designación de los Parlamentarios Forales encargados de la defensa de la Proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, ante el Congreso de los Diputados (Pág. 2).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el conflicto laboral en los Centros de Atención a la Discapacidad que se encuentran en huelga indefinida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 3).
- Pregunta sobre la no convocatoria de la Comisión bilateral previa a la presunta o posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 4).
- Pregunta sobre los datos en que se basa la Presidenta del Gobierno para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 5).
- Pregunta sobre la captación de las emisiones de ETB por vía TDT, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 5).

---

**Serie C:  
OTRAS PROPOSICIONES**

---

**Designación de los Parlamentarios Forales encargados de la defensa de la Proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, ante el Congreso de los Diputados**

En sesión celebrada el día 5 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo Acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con las propuestas de Parlamentarios Forales encargados de la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, formuladas por el G.P. Socialistas de Navarra, promotor de la iniciativa, y por la Junta de Portavoces, de conformidad con los artículos 87.2 de la Constitución y 205 del Reglamento y con las Normas aprobadas por Acuerdo de la Mesa de 6 de junio de 2005, SE ACUERDA:

1.º Designar como Parlamentarios Forales encargados de la defensa de la Proposición de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre ante el Congreso de los Diputados, a los siguientes:

Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Trasladar este Acuerdo a la Mesa del Congreso de los Diputados y publicarlo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

Serie F:  
**PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre el conflicto laboral en los Centros de Atención a la Discapacidad que se encuentran en huelga indefinida**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA*

En sesión celebrada el día 5 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre el conflicto laboral en los Centros de Atención a la Discapacidad que se encuentran en huelga indefinida, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txema Mauleón, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, formula la siguiente pregunta de máxima actualidad, para que sea respondida por el Consejero de Política Social en la Comisión de Política Social en Pleno:

¿Qué ha hecho y qué piensa hacer la Consejería de Política Social para solucionar el conflicto laboral en los Centros de Atención a la Discapacidad que se encuentran en huelga indefinida? ¿Qué repercusiones está teniendo el conflicto en la atención adecuada a las y los usuarios? ¿Van a sancionar a las empresas que no cumplan con la legislación, en este caso, el convenio? ¿Han valorado la posibilidad de revertir a lo público la gestión de estos centros de titularidad pública y gestión privatizada?

Pamplona-Iruña, a 30 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón

**Pregunta sobre la no convocatoria de la Comisión bilateral previa a la presunta o posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

En sesión celebrada el día 5 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la no convocatoria de la Comisión bilateral previa a la presunta o posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para el Pleno del día 8 de mayo y sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, D.ª Yolanda Barcina Angulo.

¿Por qué no ha tenido el Gobierno de Navarra la iniciativa de convocar la Comisión bilateral previa a la presunta o posible interposición de un recurso de inconstitucionalidad, permitiendo con ello, además, la prórroga de plazo, sabidas las gestiones en curso, contra la Ley Orgánica 8/2013, LOMCE, y por qué ni siquiera ha planteado un conflicto positivo de competencia con base en el artículo 63 de la Ley reguladora del Tribunal Constitucional?

Pamplona-Iruña, 5 de mayo de 2014

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Pregunta sobre los datos en que se basa la Presidenta del Gobierno para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROBERTO JIMÉNEZ ALLI*

En sesión celebrada el día 5 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre los datos en que se basa la Presidenta del Gobierno para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Roberto Jiménez Alli, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno del próximo 8 de mayo:

¿En qué datos se basa la Presidenta del Gobierno Foral para afirmar que la crisis ha terminado en Navarra?

Pamplona, a 5 de mayo de 2014

El Parlamentario Foral: Roberto Jiménez Alli

## **Pregunta sobre la captación de las emisiones de ETB por vía TDT**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 5 de mayo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la captación de las emisiones de ETB por vía TDT, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de mayo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea respondida en el Pleno de la Cámara del día 8 de mayo, por el Gobierno de Navarra:

• ¿Cuándo va a posibilitar el Gobierno de Navarra a la ciudadanía de Navarra la libre captación de las emisiones de ETB por vía TDT?

En Iruñea, a 5 de mayo.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro





